



Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ingeniería

DISPOSICIÓN SAC N° 03
NEUQUÉN, 07 de julio de 2022

VISTO, La Resolución Rectoral N° 0035/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución adhiere a la Resolución del CFE No 416/2022, que establece las "Recomendaciones para el manejo y control de COVID-19 en establecimientos educativos" con el fin de habilitar el regreso a las actividades académicas presenciales de la Universidad Nacional del Comahue.

Que el tema fue consultado a los Departamentos Académicos, y en la reunión de Directores y Vicedirectores del día 06/07/2022 se acordó la vuelta a la presencialidad plena y cuidada.

Que en la reunión mencionada se revalorizaron los procesos irremplazables de enseñanza y aprendizaje que se dan en el encuentro entre docentes y estudiantes en el espacio áulico procurando rescatar y mantener las buenas experiencias y herramientas productos de la virtualidad.

Que es pertinente emitir el acto administrativo informando a la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería.

Por ello,

LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el retorno a una presencialidad plena y cuidada en cuanto a la responsabilidad de cada individuo en el uso adecuado de barbijo y la habilitación de ambientes ventilados, para el dictado de todas las asignaturas a partir del segundo cuatrimestre de 2022.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las instancias evaluativas parciales y finales serán presenciales. Excepcionalmente y a criterio del equipo de cátedra, podrán desarrollarse virtualmente cuando no sea posible el encuentro presencial.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que las clases de consulta podrán ser virtuales quedando esta organización a cargo de los equipos de cátedra.

ARTÍCULO 4°: RECOMENDAR fuertemente el uso de recursos virtuales como un complemento en el proceso de enseñanza, ya sea mediante el uso de recursos audiovisuales, el grabado de las clases, y/o reuniones virtuales sincrónicas cuando la situación lo amerite a criterio de la cátedra.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese a los Departamentos Académicos y al Departamento de Matemática y archívese